



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Circular Nº 04/2022

II PUNTUABLE RANKING REGIONAL ABSOLUTO **MASCULINO Y FEMENINO 2021-2022**

En relación con este campeonato, la Federación Cántabra de Golf ha adoptado los siguientes acuerdos:

Lugar: Real de Golf Pedreña
Telf.: 942 50 00 01

Situación: Pedreña - Marina de Cudeyo

Organiza: Real Golf de Pedreña

Fecha: 20 de Febrero de 2022

Inscripciones: Las inscripciones deberán realizarse enviando la hoja de inscripción adjunta debidamente cumplimentada mediante correo electrónico a competiciones@federacioncantabradegolf.com, o bien electrónicamente a través de la página web www.federacioncantabradegolf.com, antes de las 12:00 horas del 14 de febrero de 2022.

Derechos de Inscripción: 16 €.

El importe de las inscripciones es íntegro para el Campo donde se celebra el Campeonato y deberán abonarse antes del inicio de la competición.

Categorías: Masculina y Femenina.

Participantes: Jugadores/as, de cualquier edad, con hándicap nacional. El número de participantes se establece en 33 (24 hombres y 9 mujeres).

La lista de jugadores/as admitidos/as, se expondrá en el tablón de anuncios del Real Golf de Pedreña el 15 de febrero a partir de las 20:00 horas, y en la página web www.federacioncantabradegolf.com.

Reglamento: Se adjunta.

Barras de salida: Blancas (Masculino) y Azules (Femenino) excepto en los hoyos en los que las barras más atrasadas sean Amarillas (Masculino) y Rojas (Femenino).



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Recorrido:

Campo viejo, excepto hoyos 2 y 4 que se encuentran en obras, en su lugar se jugarán los hoyos 1 y 9 del campo nuevo como los hoyos 17 y 18 del recorrido.

Pago de Inscripción:

Una vez publicada la lista de admitidos se deberán abonar los derechos de inscripción antes de las 12:00 horas del 18 de febrero mediante transferencia bancaria poniendo en el texto el **NOMBRE DEL JUGADOR** en la cuenta de Bankinter a nombre de la Federación Cántabra de Golf:

ES45 - 0128 - 0380 - 0901 - 0006 - 5261

Aquel jugador que no abone los derechos de inscripción no podrá participar en el campeonato.

Notas:

Salidas a partir de las 11:45 de la mañana.

Vuelta no válida para variaciones de hándicap.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

REGLAMENTO

Participantes: Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores aficionados de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007 de 11 de julio, de ambos sexos, con licencia federativa en vigor expedida por cualquier club dependiente de la Federación Cántabra de Golf ó por ella misma y con hándicap nacional.

El número de participantes no podrá exceder de 33 jugadores (24 hombres y 9 mujeres) que serán los 33 inscritos, correctamente en tiempo y forma, con menor hándicap exacto. En el caso de empate en el puesto 33º participará el jugador con la fecha de inscripción más antigua. Entre los jugadores inscritos y no admitidos, por no figurar entre los 33 de hándicap más bajo, se establecerá una lista de espera, por hándicap exacto, para cubrir, una a una, las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto. El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad entre los jugadores de la lista de espera con el mismo hándicap exacto será el de la fecha más antigua de registro de la inscripción.

Si por cualquier causa algún jugador inscrito no pudiera participar, deberá comunicarlo al Comité de la Prueba, Club o Entidad Organizadora antes de las 12:00 horas de la antevíspera del inicio del Campeonato, los jugadores inscritos que no puedan tomar parte y no lo hagan saber en los plazos establecidos, no podrán participar en la misma en su siguiente edición, debiendo abonar los derechos de inscripción.

Si alguno de los jugadores inscritos hubiera sufrido una bajada o subida de hándicap por apreciación en los últimos tres meses, esta no será tomada en cuenta y se admitirá o rechazará su inscripción en base al hándicap que tendría sin tener en cuenta la referida bajada o subida por apreciación. En caso de bajada, esto no tendrá validez si el jugador cumple, al menos una vez, este nuevo hándicap.

En el caso que no se cubra el número de inscritos para hombres, las plazas vacantes se incorporarán como plazas a cubrir para mujeres, y viceversa.

Categorías: Masculina y Femenina.

Forma de juego: Se jugarán 18 hoyos Stroke Play Scratch.

Reglas de juego: El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la Real Federación Española de Golf, las locales permanentes de la Federación Cántabra de Golf (Circular 01/2022) y por las locales que dicte el Comité de la Prueba.

Desempates: En caso de empate se estará a lo previsto en el Libro Verde de la Real Federación Española de Golf para competiciones scratch.

Si a pesar de todo persistiera el empate, se resolverá por sorteo.

Premios: Recibirán Trofeo el Campeón y la Campeona scratch.

En cumplimiento de la normativa en materia de premios establecida por la Federación Cántabra de Golf para los Puntuables Regionales, para poder proclamar un Campeón y Campeona scratch deberán haber finalizado la prueba como mínimo 3 participantes de cada categoría.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Orden y Horarios de Salidas: Las salidas se harán por hándicap ascendente, estarán expuestas en el Campo y en la página web de la Federación Cántabra de Golf (www.federacioncantabradegolf.com) 24 horas antes del inicio del campeonato.

Comité de la Prueba y Árbitros: La Federación Cántabra de Golf designará el Comité de la Prueba y los Árbitros que considere necesarios para el desarrollo del Campeonato.

Teléfonos móviles: Se recomienda la no utilización de teléfonos móviles u otros aparatos de comunicación durante el juego. Si el teléfono móvil o aparato de comunicación tiene alguna otra utilidad por la que pueda considerarse dispositivo que mide otras condiciones (tales como caídas, velocidad del viento, etc.), no se permite su uso. Las penalizaciones por infringir esta norma serán las siguientes:

Primera infracción:	Penalización General (2 golpes)
Sucesivas infracciones:	DESCALIFICACIÓN

Dispositivos medidores de distancias: Se autoriza el uso de dispositivos medidores de distancias.

Vehículos motorizados: No se autoriza el uso de vehículos motorizados que transporten a los participantes, exceptuando aquellos jugadores con una minusvalía reconocida mediante Certificado Oficial de Discapacidad del 33% o superior, incapacidad absoluta según el Real Decreto 1414/2006 del 1 de Noviembre o posesión del Medical Pass Edga.

La penalización por infringir esta norma será la DESCALIFICACIÓN.

Caddies: No está permitida la asistencia o ayuda al jugador por parte de Caddies. La penalización por infringir esta norma será la DESCALIFICACIÓN.

Código de conducta: Todo jugador está obligado por el Código de Conducta establecido para la competición, que será debidamente publicado como regla local, y es susceptible de ser penalizado por su incumplimiento.

Acompañantes: Todo acompañante, familiar o amigo tendrá que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a 50 metros del jugador. Las penalizaciones por infringir esta norma serán las siguientes:

Primera infracción:	Aviso
Segunda infracción:	Penalización General (2 golpes)
Tercera infracción:	DESCALIFICACIÓN

El Comité de la prueba se reserva el derecho de cambiar las condiciones de la competición, en beneficio del desarrollo de la misma.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF
II PUNTUABLE RANKING REGIONAL ABSOLUTO
MASCULINO Y FEMENINO 2021-2022

Real Golf de Pedreña, 20 de Febrero de 2022

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Licencia nº: _____ Hándicap: _____ Sexo (M/F): _____

Apellidos: _____ Nombre: _____

Domicilio: _____

_____ Número: _____ Piso: _____ Puerta: _____

Código Postal: _____ Población: _____

Provincia: _____ Fijo: _____ Móvil: _____

Correo electrónico: _____

REGLAMENTO: Hojas adjuntas.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: Lunes 14 de Febrero a las 12:00 horas.

ENVIO DE LAS INSCRIPCIONES: A la Federación Cántabra de Golf, por correo electrónico a competiciones@federacioncantabradegolf.com, o electrónicamente a través de la página web www.federacioncantabradegolf.com.

IMPORTE: 16 €.

PAGO DE INSCRIPCIONES: Se deberán abonar antes del 18 de febrero a las 12:00 mediante transferencia bancaria, poniendo en el texto el **NOMBRE DEL JUGADOR**, en la cuenta de Bankinter a nombre de la Federación Cántabra de Golf:

ES45 - 0128 - 0380 - 0901 - 0006 – 5261

NOTAS: Salidas a partir de las 11:45. Vuelta no válida para variaciones de hándicap.

**ROGAMOS FACILITEN COPIA DEL REGLAMENTO Y DE ESTA
INSCRIPCIÓN A TODO JUGADOR INTERESADO**



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

CLÁUSULA INFORMATIVA PARA FEDERADOS con representante legal

Información detallada sobre Protección de Datos

1. Responsable

1.1. Responsable del tratamiento:

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF (en adelante, "FED. CÁNTABRA DE GOLF")
Q8955018J
Avda. del Faro, 0, 39012, Santander, Cantabria
942239874
info@federacioncantabradegolf.com

1.2. Delegado de Protección de Datos (DPD):

En el supuesto de que FED. CÁNTABRA DE GOLF designe un DPD más adelante, en el momento de la designación del mismo, se publicarán los datos (teléfono y correo electrónico) de dicho DPD en la página web www.federacioncantabradegolf.com

2. Finalidades del tratamiento

Los datos que nos ha proporcionado, tanto de su titularidad como del menor por Usted representado se podrán utilizar para:

- Gestionar la prestación del servicio por usted contratado en su nombre y el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales. Entre los datos, se recabarán datos relativos a la salud del representado, necesarios para la correcta prestación del servicio.
- Remitirlos través de cualquier medio, incluidos los electrónicos, información comercial sobre nuestros productos y servicios relativos, así como de actividades y programas relativos al ámbito del golf y/o felicitaciones navideñas o similares.

Si está de acuerdo marque aquí ☐

- Captación de su imagen y/o voz en las actividades que se realicen, con fines lúdicos y educativos, y su posible comunicación a otros alumnos y empleados de FED. CÁNTABRA DE GOLF, así como publicarlos en medios de comunicación a nivel regional, en memorias, revistas, tableros de esta entidad, y/o cualquier otro tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de FED. CÁNTABRA DE GOLF, y/o en sus cuentas en redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, etc.), así como en nuestro sitio web www.federacioncantabradegolf.com, y en prensa, en la televisión local, en la autonómica y en la nacional. Siempre con fines didácticos y lúdicos y preservando su intimidad y buena imagen.

Si está de acuerdo marque aquí ☐ ¹

3. Legitimación

La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato de prestación de servicios, según los términos y condiciones que constan en las Condiciones Generales de Contratación y el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales. Las comunicaciones comerciales en relación con nuestros productos y servicios, así como la captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz se basan en el consentimiento que a estos efectos le hemos solicitado.

Todos los datos solicitados son de obligada cumplimentación, si no los indica, FED. CÁNTABRA DE GOLF no podrá prestarle el servicio solicitado.

En todo caso, la negativa y/o revocación del consentimiento para envíos publicitarios, captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz en ningún caso condicionará la ejecución del contrato.

4. Plazos/criterios de conservación de los datos

Sus datos personales se conservarán mientras se mantenga el servicio contratado, y para la finalidad del envío de publicidad, la captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz, mientras no se revoque el consentimiento para ello, en cuyo caso, los datos se suprimirán, entendiéndose supresión como bloqueo de los mismos, en este sentido, los datos bloqueados quedarán a disposición exclusiva del tribunal, el Ministerio Fiscal u otras Administraciones Públicas competentes, en particular de las autoridades de protección de datos, para la exigencia de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento y por el plazo de prescripción de las mismas.

5. Destinatarios

No se prevé llevar a cabo comunicaciones de datos a terceros, salvo obligación legal. Serán destinatarios de la imagen y/o voz todas aquellas personas que puedan acceder a los datos, a través de las publicaciones expresadas en el punto 2.

No se prevé llevar a cabo transferencias de datos a terceros países sitios fuera de la Unión Europea.

6. Derechos

- 6.1. Ejercicio de derechos: si desea ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento, le rogamos remita un escrito dirigido a FED. CÁNTABRA DE GOLF, a la dirección indicada anteriormente, o al correo electrónico info@federacioncantabradegolf.com, con la referencia Protección de Datos Federados, adjuntando copia de su DNI o documento identificativo equivalente.
- 6.2. Derecho retirada consentimiento: usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento prestado para el tratamiento de sus datos mediante un escrito dirigido a FED. CÁNTABRA DE GOLF a la dirección indicada anteriormente, o al correo electrónico info@federacioncantabradegolf.com, con la referencia Protección de Datos Federados, adjuntando copia de su DNI o documento identificativo equivalente, sin que esta revocación del consentimiento afecte al tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.
- 6.3. Reclamación: En todo caso, usted podrá, si entiende que sus derechos han sido vulnerados, interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, con domicilio en calle Jorge Juan 6, 28001 de Madrid, teléfono 901 100 099, y sitio web www.aepd.es

Fdo. D./Dña. _____, con DNI _____

Padre () Madre () Tutor legal () del menor _____ Con DNI _____

¹Se deberá tener en cuenta que los datos (imagen, etc.) de los federados que no hayan consentido este punto, no podrán captarse ni evidentemente comunicarse ni publicarse por ningún medio.